

RESOLUCION N° 180/2022

Paraná, 1 de noviembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Oficio N° 3758/2022 de fecha 11 de octubre del corriente año, el Sr. Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, informa que mediante la Resolución N° 155/2022 ha sido designado como Secretario de Coordinación el Dr. Agustín Perinotto, quien se venía desempeñando como Escribiente Titular de la Ufi Concepción del Uruguay.-

En el cargo temporalmente vacante dejado por Perinotto, propone la designación de **LEANDRO EMANUEL RUHL, D.N.I. 30.549.576**, quien se encuentra cumpliendo funciones como ESCRIBIENTE INTERINO en la Cámara de Apelaciones -Sala Civil y Comercial- de Concepción del Uruguay, y siendo aceptada la renuncia -al mencionado cargo- en fecha 28/10/2022 mediante Resolución N° 803 del Excmo. STJ.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

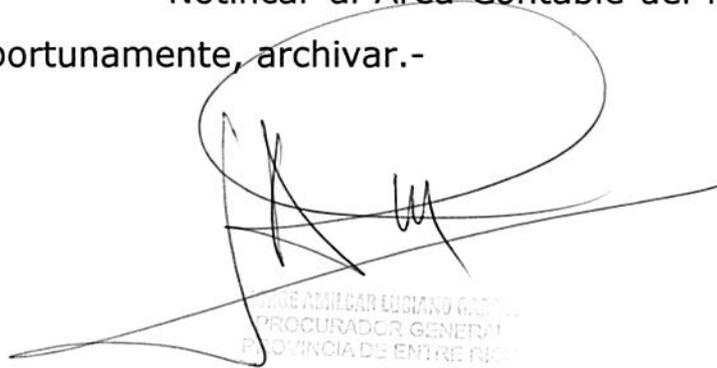
1°). DESIGNAR AL SR. LEANDRO EMANUEL RUHL, D.N.I. 30.549.576 , Escribiente

Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Agente Perinotto, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°). ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Agustín Perinotto, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al Agente mencionado en la presente Resolución.-

3°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



AMILCAR LUCIANO GARZA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS